



PRUEBAS LIBRES DE FORMACIÓN PROFESIONAL. CURSO 2018/19

Resolución de 11 de octubre de 2018 (BOR 19/10/2018)

Título: **Técnico Superior en INTEGRACIÓN SOCIAL**

CURRÍCULO: Decreto 21/2014 de 28 de agosto (BOR 10/09/2014).

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Centro de realización de Pruebas: IES BATALLA DE CLAVIJO

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

1. Se recomienda llegar con suficiente tiempo de antelación: al menos cinco minutos antes de cada examen.
2. No se permite la **entrada al aula** una vez iniciado el ejercicio.
3. La **duración** de la prueba será de **dos horas**.
4. El DNI o documento que acredite la identidad del aspirante deberá ser presentado en el momento del llamamiento y se deberá mantener sobre la mesa durante la realización de las pruebas.
5. **Nadie podrá abandonar el aula** hasta que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba.
6. El día de realización de las pruebas habrá un modelo de **justificante de asistencia** a las mismas, que se entregará debidamente firmado y sellado a petición de los solicitantes.
7. No está permitido el uso de **móviles** ni de cualquier aparato electrónico.
8. Los exámenes se entregarán a **bolígrafo** negro o azul, no estando autorizado la recogida de exámenes a lápiz.
9. Ante cualquier duda o consulta no abandone el asiento. Levante la mano y será atendido por algún miembro de la Comisión.
10. Queda totalmente prohibido sacar del aula el examen.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

Los criterios generales de evaluación son los recogidos en la disposición normativa que regula el título: **Decreto 21/2014, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja**. Cada módulo profesional dispone de sus propios criterios de evaluación sobre los que se basará la prueba o examen.



CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACION

- La prueba consta de 2 partes, parte A y parte B, siendo **necesario aprobar individualmente cada una de ellas para superar el módulo**. Además, la **parte A** tendrá carácter **eliminatorio**.
- **PARTE A**: Constará de **50 preguntas** tipo **test** con varias opciones de respuesta para cada una. Deberá marcar con una **X** en **LA HOJA DE RESPUESTAS** que se adjuntará, la respuesta que se considere correcta. Cada respuesta correcta valdrá 0,2 puntos, y las respuestas *erróneas* *descontarán 0,07 puntos*. Las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan nota. **Es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 para que pase a calificarse la parte B.**
- **PARTE B**: Consiste en la realización de una o varias preguntas, a especificar en cada módulo, que podrán ser de carácter práctico o teórico-práctico. La puntuación total a alcanzar será de 10 puntos, y para llegar a la misma, en cada módulo se atribuirá el valor correspondiente a cada una de las preguntas de las que conste esta parte. Todo ello quedará claramente reflejado en las **instrucciones del examen**. **Para aprobar esta parte es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10.**
- La **NOTA FINAL** del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, con la salvedad mencionada de que, para poder hacer dicha media y superar el módulo, es **IMPRESINDIBLE tener aprobadas cada una de las partes por separado**. En caso de suspender una de las partes, la nota final será la obtenida en el ejercicio que se haya suspendido.
- Las calificaciones reflejadas en el Acta de evaluación serán de 1 a 10 sin decimales.

CRITERIOS ESPECIFICOS DE CALIFICACION

Los criterios específicos de calificación de cada uno de los módulos profesionales aparecen publicados, para conocimiento de los aspirantes, en la página web:

<http://iesbatalladeclavijo.larioja.edu.es/oferta-educativa-m/pruebas-libres-de-fp>